



AVISO VISTA PUBLICA

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico; la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre del 2009, según enmendada, conocida como la "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico" y el Reglamento Conjunto con fecha de vigencia el 16 de junio de 2023; la Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; se informa que la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Bayamón, celebrará una Vista Pública, según se dispone a continuación:

Peticionario : **Consejería de Salud Integral, Inc**
Número de Caso : **2026-689196-CUB-013230**
Dueño de la Propiedad : **Mary Nelly Diaz Gascot**
Dirección del Proyecto : **Urb Rexville AJ 9 Calle 57 Bayamón PR 00957**
Lugar : **Salón de Legislatura Municipal Casa Alcaldía Bayamón**
Fecha : **12 de agosto de 2026**
Hora : **9:00AM**
Modo : **Presencial**
Distrito de Calificación : **Residencial Intermedio (RI)**

Se interesa discutir, pero sin limitarse a los siguientes asuntos: **Consulta de Ubicación** para un proyecto que propone el uso de facilidades para un centro de cuido especializado para personas con diagnóstico de Autismo y Síndrome Down, ubicado en la **Urb Rexville AJ 9 Calle 57 en Bayamón Puerto Rico**. El mismo ubica dentro de un área calificada Residencial Intermedio (RI) según el mapa de calificación vigente para el Municipio de Bayamón. La solicitud se evaluará a tenor, pero sin limitarse, a las: Regla 2.1.10 Vistas Públicas; Sección 2.2.3.19 Vistas Públicas para Consultas, Sección 6.1.1.3 Cláusula de Territorialidad y equivalencia; Sección 2.2.3.2 Proyectos que requieren consultas; Sección 6.3.2.3 Condiciones al otorgar variaciones; Regla 6.1.3 Distrito R-I Residencial Intermedio, del Reglamento Conjunto; así como cualquier otro asunto, ley, y Reglamento que sea necesario considerar al evaluar el presente caso.

Se invita a vecinos del proyecto y a los propietarios de terrenos que radiquen dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a comparecer y participar en dicha vista. Se apercibe que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas incluyendo corporaciones y sociedades.

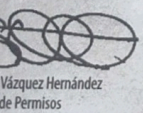
Se advierte que, de no comparecer a la Vista, la misma podrá ser celebrada sin su comparecencia.

El Oficial Examinador que presida la vista no podrá suspenderla una vez señalada, salvo que se solicite por escrito con expresión de las causas sometidas, con no menos de **cinco (5) días** de antelación a la fecha de celebración de la vista, expresando las razones que justifican la suspensión posposición; según dispone la Sección 2.1.10.10 del Reglamento Conjunto. La petición de suspensión o transferencia deberá ser radicada a través "Single Business Portal" www.sbp.pr.gov. Peticionario notificará copia de la solicitud a las otras partes e intervinientes en el procedimiento dentro de los **cinco (5) días** señalados.

partes podrán estudiar el expediente del presente caso mediante la utilización del portal **Single Business Portal** cuya dirección electrónica es: www.sbp.pr.gov o visitar la Oficina de Permisos, ubicada en el Estacionamiento Joaquín Montesino, Oficina 102, al lado de la Casa Alcaldía, Bayamón. El horario para el mismo será de 9:30 a.m. hasta las 2:30 p.m. los martes y jueves.

partes interesadas podrán presentar por escrito cualquier comentario en la Oficina de Permisos de Lunes a viernes de 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. y/o al correo electrónico: adepermisosbayamon@gmail.com.

Bayamón, Puerto Rico hoy, 17 de julio de 2026



Vázquez Hernández
de Permisos

ESTE AVISO SERA PAGADO POR LA PARTE PROPONENTE

PO Box 1588 • Bayamón PR 00960 • 1588
Tel. 787-269-7730 • 787-780-5552 ext. 3900, 3903 •



10% Descuento en renta
Equipo de Construcción
renta, venta piezas y accesorios para
lavado presión, Generadores,
bomba y otros.
*Válido hasta el 8/31/26 al presentar anuncio

RENTAL SALES CORP
¡Servicio de Entrega!
CARR. 857 KM. 0.0 CANOVANILLAS, CAROLINA
787-768-6565 • 787-250-0909



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF UTUADO
PUBLIC HEARING NOTICE

PARTIAL REVISION TO THE LAND USE PLAN OF THE MUNICIPALITY OF UTUADO

For the information of the general public and in accordance with the provisions of Act No. 107 of August 13, 2020, "Código Municipal de Puerto Rico" (Municipal Code of Puerto Rico); Act No. 38 of June 30, 2017, "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico" (Uniform Administrative Procedure Act of the Government of Puerto Rico); Act No. 75 of June 24, 1975, "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico" (Organic Act of the Puerto Rico Planning Board), Act No. 550 of October 3, 2004, "Ley para el Plan de Usos de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" (Land Use Plan Act of the Commonwealth of Puerto Rico), as amended, notice is hereby given that the Municipality of Utuado will hold a public hearing, as set forth below:

Partial Revision to the Utuado Land Use Plan (PUT) and Minor Amendment to the PUT-PR-2015		
DATE	TIME	LOCATION
Thursday, August 20, 2026	6:00 p.m.	Club de Leones Utuado (Utuado Lions Club) CARR 111 KM 64.1 BO VIVI ABAJO Utuado, PR 00641

MATTERS TO BE DISCUSSED:

On August 23, 2023, through Resolution No. JP-PT-35-01, the Planning Board adopted the Land Use Plan (Plan de Ordenación Territorial) of the Municipality of Utuado, which was approved by the Governor of Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, through Executive Order OE-2023-037 on December 1, 2023. The Partial Revision to the Land Use Plan of the Municipality of Utuado is hereby presented at a public hearing, to discuss the following:

1. Update of the Memorial and Program (Memorial y Programa).
2. Recognition of geographic (water) and infrastructure (road) elements in the PUT-PR.
3. Geometric changes to the cadastral parcels of the Municipal Revenue Collection Center (CRIM).
4. Proposed minor amendment to the Classification Map of the Puerto Rico Land Use Plan (PUT-PR) (2015) and its corresponding Justifying Memorial (Memorial Justificativo).
5. Proposed amendment to the Zoning Map (Calificación) and Geodata.
6. Adoption of the Joint Regulation for the Evaluation and Issuance of Permits Related to Development, Land Use and Business Operations (Reglamento Conjunto), effective June 16, 2023 and its subsequent amendments or successor regulation.

AVAILABILITY OF DOCUMENTS:

Copies of the documents to be discussed at the public hearing will be available fifteen (15) days before the hearing is held, at the Office of the Mayor located in City Hall (Casa Alcaldía). For additional information, you may call (787) 894-3505 ext. 7526. In addition, they will be available at the Physical Planning Program of the Planning Board, located on the 15th Floor of the North Tower of the Roberto Sánchez Vilella Government Center, Avenida de Diego corner Baldorioty de Castro in Santurce and at the Permit Management Office (OGPe) Central, located at Ave. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, 2nd Floor, San Juan, PR and at the Permit Management Office (OGPe) Arecibo Regional Office, located at Edificio Galería del Norte II, 2nd Floor, Road #2 Km 81.7, Bo. Carrizales, Hatillo, PR 00659.

The documents related to these public hearings will also be available on the Planning Board's website: www.jp.pr.gov.

Any person, entity, citizen, association, institution, or corporation seeking additional information may obtain it by visiting the aforementioned locations.

INVITATION TO THE PUBLIC:

The Municipality of Utuado invites governmental agencies, private entities, non-profit organizations, merchants, and the general public to participate in said hearings and to submit their recommendations and/or comments in writing.

Section 2.2 of Act No. 38-2017, cited above, grants a term of thirty (30) days, counted from the publication of this notice, to submit written comments to the following address: Municipio de Utuado c/o Junta de Planificación, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, or by email to the following address: comentariosutuado@jp.pr.gov. The Planning Board, on behalf of the Municipality of Utuado, will acknowledge receipt of comments received by email within the next two (2) business days after they are received, in accordance with Section 2.1 of Act No. 38, mentioned above.

Hon. Jorge A. Pérez Heredia
Mayor of the Municipality of Utuado



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE UTUADO
AVISO DE VISTA PÚBLICA

REVISIÓN PARCIAL AL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE UTUADO

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, "Código Municipal de Puerto Rico"; Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico"; Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico"; Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, "Ley para el Plan de Usos de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", según enmendadas, se informa que el Municipio de Utuado llevará a cabo una vista pública; según se dispone a continuación:

Revisión Parcial al POT de Utuado y Modificación Menor al PUT-PR-2015		
FECHA	HORA	LUGAR
Jueves, 20 de agosto de 2026	6:00 p.m.	Club de Leones Utuado CARR 111 KM 64.1 BO VIVI ABAJO Utuado PR, 00641

ASUNTOS POR DISCUTIRSE:

El 23 de agosto de 2023, mediante la Resolución Número JP-PT-35-01, la Junta de Planificación adoptó el Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Utuado, el cual fue aprobado por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, mediante la OE-2023-037 el 1 de diciembre de 2023. Se presenta en vista pública la Revisión Parcial al Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Utuado; para discutir lo siguiente:

1. Actualización del Memorial y Programa
2. Reconocimiento de elementos geográficos (agua) y de infraestructura (vial) en el PUT-PR.
3. Cambios geométricos al parcelario del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales.
4. Propuesta enmienda menor al Mapa de Clasificación del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR) (2015) y su respectivo Memorial Justificativo.
5. Propuesta enmienda al mapa de Calificación y Geodata.
6. Adopción del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios. Vigencia 16 de junio de 2023 y sus subsiguientes enmiendas o sustituto.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles quince (15) días antes de la celebración de la vista pública, en Oficina del Alcalde ubicada en la Casa Alcaldía. Para información adicional puede comunicarse al (787)894-3505 ext. 7526. Además, estarán disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) Central, localizada en la Ave. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan PR y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) Regional de Arecibo, localizada en el Edificio Galería del Norte II, Piso 2, Carr. #2 Km 81.7 Bo. Carrizales Hatillo, P.R. 00659.

Los documentos relacionados a estas vistas públicas también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

El Municipio de Utuado invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas, organizaciones sin fines de lucro, comerciantes y a la ciudadanía en general a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Municipio de Utuado P/C de la Junta de Planificación, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: comentariosutuado@jp.pr.gov. La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Utuado, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de Ley Núm. 38, antes mencionada.

Hon. Jorge A. Pérez Heredia
Alcalde del Municipio de Utuado